

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29305** MADRID

Edicto.

Doña María Jesús Palmero Sandin, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 481/11, referente al concursado "Xetaf de Gestión, S.L.", por Auto de fecha 8 de julio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la Administración concursal.
2. Formación de la Sección 6.<sup>a</sup>, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 8 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130041898-1